



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.348-2025**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento y licencia urbanística de construcción en la modalidad de modificación y adecuación de edificación unifamiliar a comercial y de servicio en un (1) piso, solicitado mediante radicado No.23001-1-25-0089, fue expedida a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada a **ANA MELISA GOMEZ JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.067.889.790, en calidad de apoderada de **CARLOS MAURICIO GARCIA HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No.10.932.538, **LIBARDO JOSE GARCIA HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.790.222 y **DIANA HELENA GARCIA HOYOS**, identificada con cédula de ciudadanía No.50.934.738, quienes figuran como titulares del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (26 de noviembre de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **ANA MELISA GOMEZ JIMENEZ**.



Curador Urbano
Primero de Montería

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Katerinee Rodríguez Barreto/ Gestión Humana.